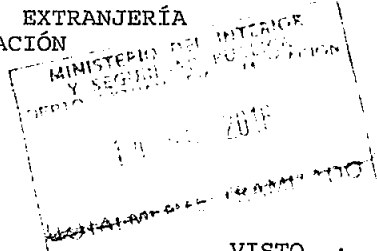


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6604590



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139245

SANTIAGO, 04 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Zhengjiao YANG RUN: 24.762.740-5
2. Doña Jenny Fabiola GARCIA SANTANDER RUN: 24.982.463-1
3. Don Limber Omar BURGA PORATE RUN: 24.634.268-7
4. Don Rodrigo Emmanuel SOÑORA RUN: 24.628.007-K
5. Don Carlos TAMES FUENTES RUN: 24.986.979-1
6. Doña Louisilia DUPERON RUN: 24.973.962-6
7. Don Lutchy SINVRY RUN: 24.973.935-9
8. Doña Yana ATIARE PINAICOBO RUN: 23.802.430-7
9. Doña Yamiret Haimés GALVEZ ATIARE RUN: 24.984.351-2
10. Don Dany GALVEZ ATIARE RUN: 24.984.350-4
11. Doña Drucy CRESPO MARTINEZ RUN: 25.004.702-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUGOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN